



**SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1.993.**

A C T A

En la Ciudad de Corella, a 1 de Diciembre de 1.993 reunidos los Sres. Concejales, D^a M^a CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ, D. JULIAN ISLA CATALAN, D. FLORENCIO PEREZ CATALAN, D. JOSE MARIA LIROZ LAZARO, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D. JOSE LUIS ROMANO CATALAN, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. JOSE ANTONIO ROMANO LOPEZ, D. SANTIAGO OVEJAS SANZ, D. FELIX BIENZOBAS LAZARO Y D. SANTIAGO MELLADO MALUMBRES, en Sesión ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. MELITON DIAZ CATALAN en ausencia justificada del Sr. Alcalde D. MATIAS JIMENEZ LAZARO, actuando como Secretaria, Dña. Milagrosa López Mendoza.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

1.- APROBACION DE ACTAS

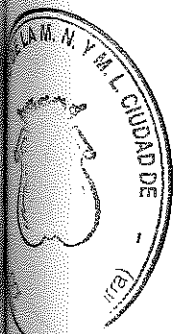
El Sr. Presidente somete a votación la aprobación de las actas extendidas de las sesiones anteriores por orden cronológico.

Con respecto al acta extendida de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre, en el orden del día número once que trataba de la revisión del acuerdo de aprobación estatutos de Mancomunidad de Aguas del Moncayo, el Sr. Romano y con respecto a su intervención señala que manifestó su extrañeza por la posición incoherente del Sr. Alcalde en la aprobación del Reglamento del Servicios de la M.A.M. ya que votó en la aprobación inicial a favor de ellos y termina diciendo que se podría comprobar sus manifestaciones si se grabasen las sesiones. El Sr. Díaz Catalán expone que no existe ningún problema en incluir dichas manifestaciones con la salvedad de que el interesado no está presente.

El Sr. Ovejas por su parte indica que el punto del orden del día número diez, no sólo se basaba la no aprobación de su grupo en la no participación sino en el continuismo del programa.

Una vez incorporadas estas dos matizaciones queda aprobada el acta de la sesión diez de septiembre por unanimidad.

Queda aprobada igualmente por unanimidad el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre.



2.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE REALIZACION DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL CEMENTERIO Y OTROS SERVICIOS FUNEBRES DE CARACTER MUNICIPAL.

El Sr. Presidente indica que es un tema tratado en Comisión y por lo tanto cede la palabra al G.M.S. para que se pronuncie al respecto. El Sr. Romano López explica el voto afirmativo de su grupo y resalta el "abandono de limpieza y mantenimiento que sufre el cementerio municipal, del cual únicamente nos acordamos en noviembre. "El Sr. Díaz Catalán replica a estas manifestaciones indicando que como responsable de urbanismo puede afirmar que la brigada municipal cada dos semanas realiza labores de limpieza y mantenimiento en el cementerio municipal y por lo tanto se ha mejorado notoriamente.

Seguidamente se somete el asunto a votación quedando aprobada inicialmente por unanimidad la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios de Realización de Actividades Relativas al Cementerio y otros Servicios Fúnebres de carácter municipal.

3.- APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE CULTIVO EN PARCELAS COMUNALES.

El Sr. Presidente indica que ha sido un tema tratado en Comisión y por lo tanto, se va a proceder a la votación, resultando aprobada inicialmente por unanimidad la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos de Cultivo en Parcelas Comunales.

4.- DENOMINACION DE LA NUEVA CALLE SITA ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y ARRABAL.

El Sr. Presidente manifiesta que si bien el grupo U.P.N. había propuesto el nombre de D. Mariano José de Larra para esta calle, y a la vista de la propuesta formulada por el G.M.S., han reconsiderado su propuesta y van a votar a favor de la propuesta presentada por el G.M.S. "Calle de las Hiladores"

Pasase a votación resultando aprobado por unanimidad denominar a la nueva calle sita entre las calles San José y Arrabal con el nombre de " Calle de las Hiladores".

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Romano Catalán toma la palabra para preguntar si existe alguna razón especial para adelantar la sesión ordinaria. el Sr. Presidente indica que esa pregunta debe ser respondida por quien corresponde, ausente en ésta sesión pero sin duda existe un motivo.

En otro orden de cosas el Sr. Ovejas pregunta por el coste real de la actuación del grupo musical "El último de la Fila" ya que a su juicio existe una diferencia en los importes que se hablaron en Comisión de Cultura y en el acuerdo adoptado en





Comisión de Gobierno. La Concejal-Delegada de Cultura D^a M^a Carmen Fernández señala que en estos momentos no puede contestar porque no lo sabe certeramente. El Sr. Florencio Pérez remite a Comisión de Hacienda para informar del coste de la actuación.

El Sr. Melitón Díaz señala que a promociones De Miguel se subvencionó con 500.000 Ptas y por otra parte se corría con unos determinados costes señalados en el convenio de colaboración que es lo que se reflejó en acuerdo de Comisión de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Biezobas para preguntar sobre qué garantías se exigen a los profesores que imparten clases diversas en la Casa de Cultura, todo ello al hilo de la publicidad engañosa que se ha ofrecido con relación al curso de contabilidad que se ofertaba como estudio con certificado oficial siendo que no es así.

La Concejal-Delegada de Promoción Ciudadana indica que se controla a los profesores que solicitan impartir cualquier tipo de clase en la Casa de Cultura, tratándose las solicitudes en Comisión de Cultura; en este tema en concreto, lo que sucedió es que la publicidad la realizó la profesora que iba a impartir las clases y al observarse por el Ayuntamiento tras consultas realizadas, que el curso no suponía la obtención de un certificado oficial, se procedió a citar a todos los afectados, que todavía no habían pagado, para ponerles en conocimiento de la situación antes de que comenzasen el curso. Algunos de los afectados han continuado y otros lo han dejado, pero todos han sido informados de la situación real y los que han continuado no lo han hecho engañados.

El Sr. Biezobas en el apartado de ruegos, solicita al Delegado de Servicios Múltiples ordene la limpieza de accesos a escombrera y el control de vertidos incontrolados en propiedad privada.

El Sr. Isla Catalán responde que se instalaron carteles de no depositar residuos, se realiza limpieza con regularidad y en la zona de la estanquilla se va a proceder a su cubrición mediante manto vegetal, por lo que los vertidos están controlados, y únicamente quedan vertidos aislados que son prácticamente imposibles de controlar salvo que exista un vigilante continuamente. Por otra parte, y en lo relativo a vertidos en lugares privados se va a actuar dentro de la legalidad para que esto no suceda.

Y siendo las diecinueve horas diez minutos se da por terminada la sesión por el Presidente, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

V^oB^o
EL ALCALDE.